



## Bases de Proceso de Selección

<b>Ministerio</b>	Ministerio de Desarrollo Social.
<b>Institución / Entidad</b>	Servicio Nacional de la Mujer.
<b>Cargo</b>	Profesional del Departamento OIRS Mujer, Gestión de Proyectos y Participación
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo</b>	OIRS
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Ciudad</b>	Santiago
<b>Tipo de Vacante</b>	Contrata
<b>Grado/sueldo bruto</b>	10º

<b>Objetivo del Cargo</b>	Apoyar la gestión del Sistema de Atención Ciudadana del Servicio, en la entrega de un servicio de información, orientación y consejería pertinente y de calidad a las mujeres, que les permita mejorar sus condiciones de vida mediante las oportunidades disponibles a través de distintos programas y servicios del Estado.
<b>Requisitos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los establecidos en el art. 12 del DFL 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.</li> <li>• Los establecidos en el art. 16º de la Ley 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer.</li> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que establece el art. 54 de la ley 18.575.-</li> <li>• Poseer título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres.</li> </ul>
<b>Perfil del Cargo</b>	<p><b>Formación Educacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres.</li> <li>• Especialidad deseable:</li> <li>• Profesional de las Ciencias Sociales.</li> </ul> <p><b>Conocimiento y competencias del cargo</b></p> <p><u>Contar con conocimiento en las siguientes materias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Nº 18575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</li> <li>• Ley Nº 18.834 Estatuto Administrativo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.</li> <li>• Ley N° 20.285 sobre Transparencia y acceso a la información pública.</li> </ul> <p><b><u>Experiencia en el sector público/sector privado.</u></b></p> <p>Deseable poseer experiencia superior a 3 años en ámbitos de atención de solicitudes ciudadanas.</p> <p><b><u>Funciones del Cargo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar orientación e información ante solicitudes o consultas ciudadanas.</li> <li>• Efectuar derivación y seguimiento de casos de Atención específica de SERNAM u otros Servicios (SIGOB).</li> <li>• Apoyar en la gestión de solicitudes de Acceso a la Información Pública (Portal de Transparencia).</li> <li>• Apoyo, como OIRS, en actividades en terreno (Ej: Gobierno en Terreno) proporcionando información.</li> </ul>
--	---

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Este proceso cuenta con dos etapas:

- Evaluación curricular.
- Entrevista personal.

En la siguiente tabla, se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PTOS.	MÁX ITEM	MÁX ETAPA
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título profesional preferente.	12	27	65
		Otro título profesional.	8		
	Posgrados o Especialización	Postgrado en estudios en áreas relacionados con el perfil del cargo (Maestría o Doctorado).	9		
		Postgrado en otras áreas (Maestría o Doctorado).	6		
		Diplomado o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	6		
		Diplomado o pos título en otras áreas.	4		
	Capacitación	Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	5	8	
		Menos de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	3		
		Capacitación en herramientas informáticas o en competencias transversales.	3		
		No acredita capacitaciones	0		



	Experiencia Profesional	Más de 3 años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	20	30	
		Entre 1 y 3 años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	10		
		Experiencia en instituciones públicas que desarrollen políticas de género.	10		
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Demuestra conocimiento y experiencia en el área de trabajo objeto del concurso.	0-10	35	35
		Utiliza lenguaje técnico propio del perfil del cargo.	0-10		
		Utiliza lenguaje inclusivo y no evidencia visiones estereotipadas de roles de género.	0-10		
		Demuestra capacidad de expresión y de escucha.	0-5		

La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

#### I Etapa Evaluación Curricular.

Corresponde a la revisión, selección y evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes, considerando la formación educacional, la capacitación y/o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral de los postulantes. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación educacional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados. El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 39 (39 ≥).

**II Etapa Entrevista Personal:** En esta etapa, la comisión evalúa de forma global a los postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo. La comisión estará conformada por: Jefe de Unidad Requirente, Representante de Dirección, Representante de Subdirección y Jefe de Desarrollo de las Personas.

La sumatoria de estas dos etapas dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer terna a la Ministra Directora.

#### CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	24-03-2016 a 01-04-2016
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	04-04-2016 a 08-04-2016
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	11-04-2016

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **14:00** horas del día 01-04-2016.

#### MECANISMOS DE POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Fotocopia simple de certificado de título. Para la contratación, el/la profesional seleccionado/a deberá entregar el certificado de título original.



- En caso de contar con postgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten.
- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.

Los/as postulantes deben presentar todos los antecedentes requeridos en un sobre cerrado, dirigido a la Unidad de Desarrollo de las Personas, y caratulado “**Concurso para proveer el cargo de Profesional del Departamento de OIRS Mujer, Gestión de Proyectos y Participación**”, y presentarlos en calle Oficina de Partes, Ubicado en Huérfanos N° 1219, comuna de Santiago de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

**URL donde se podrán obtener mayores antecedentes del proceso**

<http://app.sernam.cl/descargas/concurso/>

**Correo de Consultas**

selección@sernam.gob.cl